	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	CODIGO	FR-SST-04
		FECHA	Agosto-2013
		VERSION	01

EMPRESA: Civacne Tobar SAS	**FECHA:** 01/03/21

NOMBRES COMPLETOS E IDENTIFICACION	DESCRIPCION DE ELEMENTO	FIRMA COLABORADOR
Jorge Felipe Tobar 76.330.072	Traje antifluidos (2) Careta Monogafas N95 (5)	Jorge F Tobar D.
Nazly Dayhana Valencia Paz 1061697855	Traje antifluidos (2) Careta Monogafas N95 (5)	Nazly Dayhana Valencia

COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

JUSTIFICACIÓN

El área de seguridad y salud en el trabajo encargada de proteger la salud de sus colaboradores entrega este EPP con el fin de que el colaborador tenga en cuenta que al recibirlo está obligado de acuerdo a la ley vigente a:

Ley 9 de 1979. Artículo 85. Todos los trabajadores están obligados a:

a) Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de Medicina, Higiene y Seguridad que se establezca.

b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la a salud que se adopten en el lugar de trabajo.

Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Gobierno. Artículo 91.

b) Para el Trabajador.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral con justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, respetando el derecho a la defensa.

El elemento de protección personal Se asigna solo y únicamente al trabajador y son para su uso en el área de

trabajo, si el elemento se extravía o es dañado por causa de mal uso, el trabajador debe remplazarlo.
Certifico haber leído y comprendido este documento y recibido los elementos de protección personal.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	**CODIGO**	**FR-SST-04**
		FECHA	**Agosto-2013**
		VERSION	**01**

EMPRESA:	**FECHA:**

NOMBRES COMPLETOS E IDENTIFICACION	DESCRIPCION DE ELEMENTO	FIRMA COLABORADOR

COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

JUSTIFICACIÓN
El área de seguridad y salud en el trabajo encargada de proteger la salud de sus colaboradores entrega este EPP con el fin de que el colaborador tenga en cuenta que al recibirlo está obligado de acuerdo a la ley vigente a:
Ley 9 de 1979. Artículo 85. Todos los trabajadores están obligados a:
a) Cumplir las disposiciones de la presente ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de Medicina, Higiene y Seguridad que se establezca.
b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la a salud que se adopten en el lugar de trabajo.
Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Gobierno. Artículo 91.
b) Para el Trabajador.
El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentre dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral con justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, respetando el derecho a la defensa.
El elemento de protección personal Se asigna solo y únicamente al trabajador y son para su uso en el área de

trabajo, si el elemento se extravía o es dañado por causa de mal uso, el trabajador debe remplazarlo.
Certifico haber leído y comprendido este documento y recibido los elementos de protección personal.